JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular No. 11001400305320200061 5

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el plenario, la Juez Resuelve:

1.- Por secretaria, remítase al apoderado judicial de la parte ejecutante el informe de títulos vistos a numerales 23 y 24, los cuales suman $52.548.038.00, monto supera al referido en la transacción realizada por las partes.

2.- Ordenar la entrega al apoderado judicial de parte actora, Mario Alexander Peña Cortes, de los depósitos judiciales constituidos hasta el monto de $50.000.000.00.

3.- Remitir al abogado a lo resuelto en auto de fecha 03 de mayo de 2021, mediante el cual se decretó la terminación del presente proceso, en razón a la transacción celebrada por las partes.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 108 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 06 – julio – 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria